

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Pto. San Julián, 7 de noviembre de 2006

VISTO:

El Expediente N° 24.316-UACO-06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el incremento de dedicación en el cargo ordinario del Ing. Hugo Alberto Moyano;

Que mediante Acuerdo N° 387/99 el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia designa en carrera académica al Ing. Hugo A. Moyano en el cargo de dedicación parcial, categoría adjunto, área Análisis Matemático, en la División Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 13 de diciembre de 1999 y hasta el 12 de diciembre de 2006;

Que el Ing. Moyano se inscribió en el llamado a evaluación de docentes para acceder al sistema de prórroga de cargos docentes efectivos;

Que obra en los actuados acta del tribunal evaluador que recomienda prorrogar la vigencia del cargo docente de carácter ordinario del Ing. Moyano;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia, mediante Acuerdo N° 180/06 reconoce el dictamen del tribunal evaluador y designa al Ing. Hugo Alberto Moyano en carrera académica en el cargo de categoría adjunto, dedicación parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Análisis Básico, en la División Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 13 de diciembre de 2006 y hasta el 12 de diciembre de 2013;

Que por Acuerdo Nro. 333/06 el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia avala el incremento de dedicación solicitado por el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

Que según consta a fs. 5/6, mediante Nota 362/06 de la Secretaría de Hacienda y Administración, la UACO cuenta con crédito presupuestario para la designación que se propicia;

Que mediante Nota N° 496/06 el Sr. Secretario General Académico considera que están dadas las condiciones para que el Consejo Superior resuelva favorablemente la solicitud;

Que la tramitación se encuadra en las prescripciones del Régimen General Docente y Carrera Académica, según el Artículo 21 de la Ordenanza Nro. 016-CS-UNPA;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación recomienda incrementar la dedicación en el cargo obtenido mediante concurso público y abierto de antecedentes, solicitado por el Consejo de Unidad de la UACO y remitir lo actuado al Consejo de Unidad para que proceda a efectuar la correspondiente designación;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: INCREMENTAR la dedicación en el cargo obtenido mediante concurso público y abierto de antecedentes, solicitado por el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia, del Ing. Hugo Alberto Moyano en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21º de la Ordenanza Nro. 016-CS-UNPA.

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 2º: DEJAR establecido que el cargo aludido quedará conformado de la siguiente manera: Dedicación completa – Categoría: Profesor adjunto – Área: Análisis Matemático – Orientación: Análisis Básico.

ARTICULO 3º: REMITIR lo actuado al Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia para que proceda a efectuar la correspondiente designación.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito
a/c Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector